

ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000199

UNIDAD EJECUTORA : 001 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMAS

NRO. IDENTIFICACIÓN : 301724

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Ítem N.-	Descripción del Ítem	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
					EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
03.02.02 - Oficina De Abastecimiento								
05/03/2025	0000000336	716000080152	SELLO DE JEBE POST FIRMA	Unidad	0.00	0.00	1.00	0.00
03.08.02 - Subgerencia De Servicios Municipales								
04/03/2025	0000000332	850500050018	SEGURO OBLIGATORIO DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO - SOAT (PRIMA) PARA MOTOFURGÓN	Servicio	0.00	0.00	0.00	150.00
03.09.01 - Gerencia De Desarrollo Social - Despacho								
04/03/2025	0000000333	091400050227	PESCADO GABITANA (AL PESO)	Klg	0.00	0.00	50.00	0.00
05/03/2025	0000000334	040100010005	SERVICIO DE ATENCION DE REFRIGERIOS	Servicio	0.00	0.00	0.00	400.00
05/03/2025	0000000335	091400010066	POLLO ENTERO	Klg	0.00	0.00	180.00	0.00

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, se suscribe:


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMAS
"Capital Folklorica de la Región San Martín"

Econ. Rolando Sánchez García
JEFE DE ABASTECIMIENTO

Firma 1: Responsable del Área involucrada en la gestión de la CAP


Abog. Luis Erickson Cuzco Valera
GERENTE MUNICIPAL

Firma 2: Titular de la Entidad u Organización de la entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad